



FIGURA DE PLANEAMIENTO GENERAL

MP-43

FIGURA DE PLANEAMIENTO

- Modificación Puntual de las NN.SS.

DESCRIPCIÓN

- Modificación Puntual de las NN.SS., en el ámbito de El Palmeral.
- Promotor: Ana Maria García Mauriño.

EMPLAZAMIENTO

- El Palmeral, playa de Mojácar, Mojácar.

TRAMITACIÓN

- Aprobación Definitiva: 27/10/1999 - Pleno - Ayuntamiento
- Publicación: B.O.P. no consta

OBJETO - RESUMEN

- Reordenar una zona de suelo urbano U-3 consolidado, cambiado alineaciones.

CONTENIDO

- Copia certificación acuerdo de Pleno, de fecha 27/10/1999.
- Copia de informe de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería. CPU 3999 DC, de fecha
- Planos de ordenación.

OBSERVACIONES

- Suelo urbano consolidado.



Ayuntamiento de
Mojácar

Ref.: AOP

DÑA. PALOMA MARTÍN MARTÍN, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD DE MOJÁCAR (ALMERÍA).-

CERTIFICO: Que en la Sesión de carácter Extraordinaria y Urgente, celebrada por el Ayuntamiento Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Mojácar (Almería), el día 27/10/1.999, se adoptaron entre otros el siguiente acuerdo que literalmente se transcribe:

2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE NN.SS EN EL ÁMBITO DE EL PALMERAL

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se expone al Pleno Corporativo, que habiéndose aprobado provisionalmente el expediente de referencia y remitido el mismo a la Comisión Provincial de Ordenación del territorio a fin de que se emita el informe previsto en el art. 24 del decreto 77/1994 de 5 de abril de Delegación de competencias en los Ayuntamientos.

Visto el informe de la C.P.O.T, de fecha 24 de junio de 1999, en el que se hace constar que "se sustituyen varios de 8 y 10 metros de ancho, por 6 y 9 metros respectivamente; esta reducción no se considera justificada ya que supone un perjuicio para la funcionalidad del ámbito que se produce tras una modificación instada por un particular en beneficio de la optimización de los solares resultantes" así como el informe del arquitecto técnico municipal, por el Sr. Alcalde, se propone al Pleno corporativo la adopción del siguiente acuerdo:.

UNICO: APROBAR DEFINITIVAMENTE, la modificación puntual de NN.SS en el ámbito del Palmeral condicionado a que se subsane en la documentación aportada el ancho de los viales a 8 y 10 metros.

Vista la propuesta se aprueba por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

Y para que conste y surtan sus efectos oportunos, con la advertencia del art. 206 del R.O.F., expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente Don Salvador Esparza Pedrol, en Mojácar a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.



AYUNTAMIENTO DE MOJÁCAR - 04638 (ALMERÍA) - PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, 1 - TELF. 950 615 009 - FAX 950 475 200 - N.I.F. P-0406400-B

** REGISTRO ** AYUNTAMIENTO DE MOJACAR
** DE ** ORIGEN: ALCALDE
** SALIDA ** 1999/0008191 30/11 15:01:41 AOP

AYUNTAMIENTO DE MOJACAR
REGISTRO DE ENTRADA
07 JUL 1999
Registro n.º 6166-

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCIA Consejería de Obras Públicas y Transportes	
	29 JUN. 1999	NUMERO 14598
	DELEGACION PROVINCIAL	
	ALMERIA	

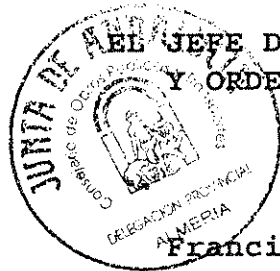
Destinatario:
SR. ALCALDE-PRESIDENTE
AYUNTAMIENTO

04638-MOJACAR (ALMERIA)

Fecha: 25/jun/1999
Ntra. referencia: URB/FF/EN
Asunto: Rdo. Informe

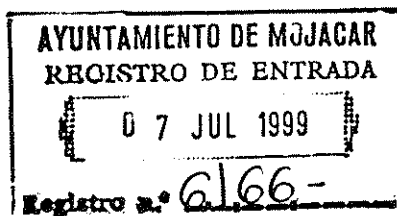
EXPEDIENTE: 3998-DC
PROMOTOR: ANA Mª GARCIA MAURIÑO
ASUNTO: MODF.PUNT.NN.SS.AMBITO EL PALMERAL
SITUACION: MOJACAR

Adjunto remito Informe emitido por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de fecha 24 de junio de 1.999, recaído en el expediente de referencia



DEL JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO
Y ORDENACION DEL TERRITORIO.

Francisco J. Fuentes Cabezas



CPU 3999 DC

I N F O R M E

Reunida la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería en sesión celebrada el día 24 de junio de 1.999.

VISTO el expediente instruido por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes bajo el número 3999 DC, sobre la Modificación de las Normas Subsidiarias en el ámbito Paraje "El Palmeral" de MOJACAR (Almería), promovido por Dña. ANA MARIA GARCIA MURIÑO RIESCO

El presente expediente ha sido remitido a esta Comisión a fin de que se emita el informe previsto en el artículo 24 del Decreto 77/1994 de 5 de abril.

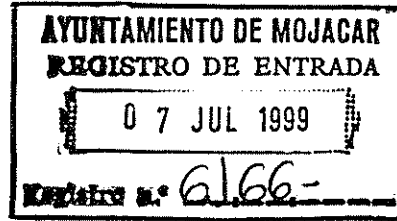
Las Normas Subsidiarias de Mojacar se aprobaron definitivamente en mayo de 1987 estando actualmente en fase de revisión.

El expediente que se analiza tiene como objeto reordenar una zona de suelo urbano consolidado situada en la zona del Palmeral en la costa de Mojacar.

Los proyectos de Urbanización que desarrollen lo previsto en estas Normas Subsidiarias deberán garantizar el cumplimiento del Decreto 72/1992, de 5 de mayo, por el que se aprueban las Normas Técnicas para Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y en el Transportes de Andalucía.

La Comisión Provincial de O.T. y Urbanismo **INFORMA**: la presente modificación puntual de las Normas Subsidiarias, con las siguientes consideraciones a realizar:

- Aunque la modificación propuesta este justificada, el grado de desacuerdo entre el planeamiento vigente y la realidad del municipio de Mojacar aconsejaría que se revisara el mismo antes de continuar la línea de modificaciones puntuales.
- La modificación no supone incremento de edificabilidad al mantenerse la superficie de solar permutándose cesión de viario y equipamiento por cesión de zona verde y viario en casi idéntica cuantía. No obstante se sustituyen viarios de 8 y 10 metros de ancho por 6 y 9 metros respectivamente; esta reducción no se considera justificada ya que supone un perjuicio para la funcionalidad del ámbito que se produce tras una modificación instada por un particular en beneficio de la optimización de los solares resultantes.



CPU-3999 DC

- La comparación del estado actual con la cartografía de las Normas Subsidiarias demuestra que por parte del Ayuntamiento de Mojácar se esta obviando sistemáticamente la exigencia de desarrollar determinados ámbitos no consolidados del suelo urbano mediante Planes Especiales de Reforma Interior, contenida en la resolución de aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias de Mojácar, en el año 1987.

Almería, 24 de junio de 1.999
LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN,

Vº Bº
EL VICEPRESIDENTE,

Francisco Espinosa Gaitán.

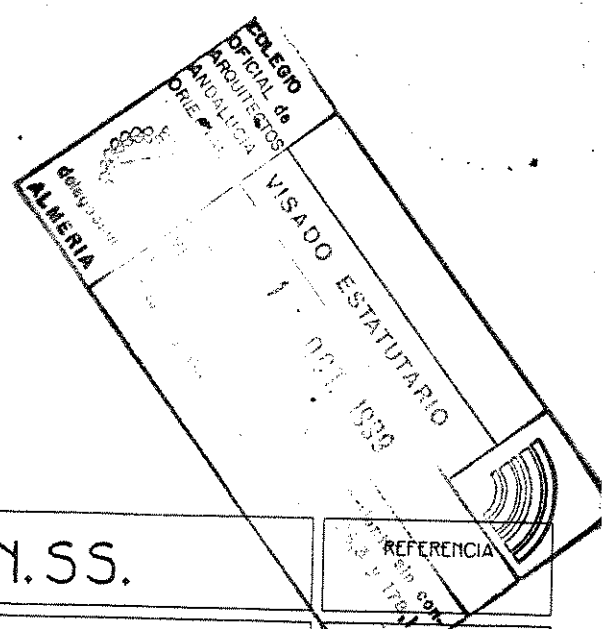
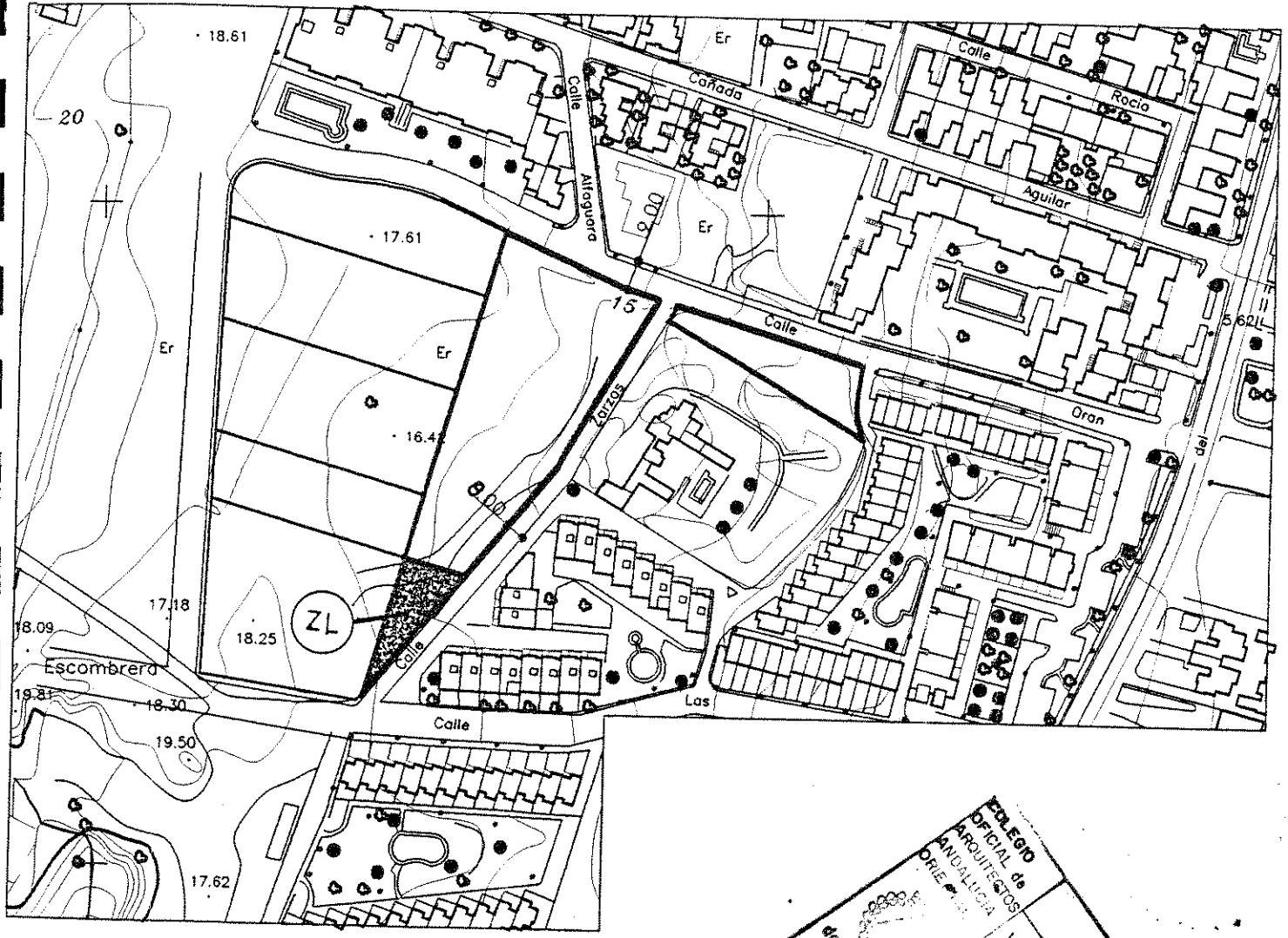


Mª Dolores García Bernaldo de Quiros.

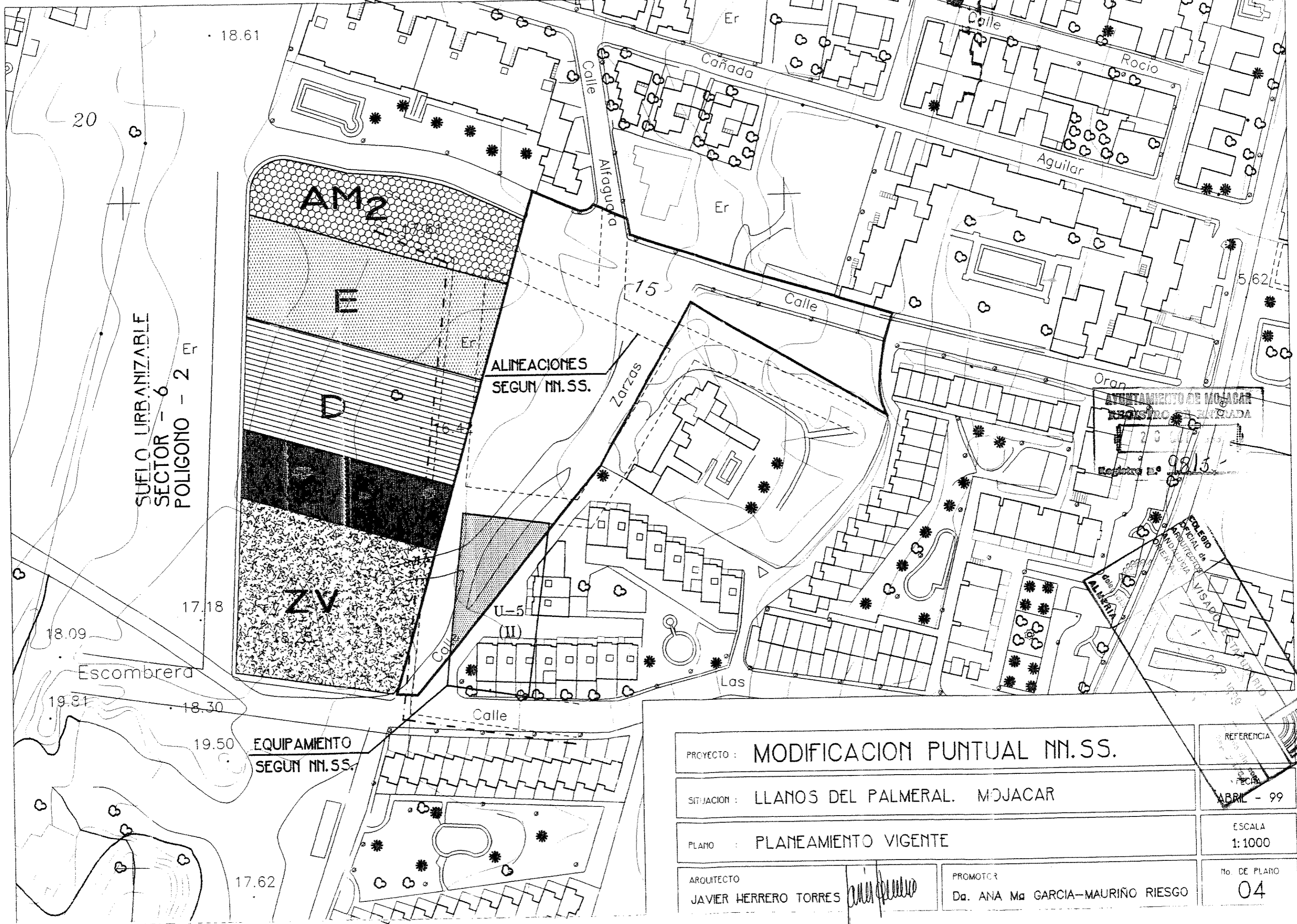
AYUNTAMIENTO DE MOJACAR
REGISTRO DE ENTRADA

20 OCT 1999

Registro n.º 9815-



PROYECTO : MODIFICACION PUNTUAL NN.SS.	REFERENCIA
SITUACION : LLANOS DEL PALMERAL. MOJACAR	FECHA ABRIL - 99
PLANO : ZONIFICACION SEGUN MODIFICACION PUNTUAL	ESCALA 1: 2000
ARQUITECTO JAVIER HERRERO TORRES	PROMOTOR Da. ANA Ma GARCIA-MAURIÑO RIESGO
	No. DE PLANO 06



SUELO URBANIZABLE
SECTOR - 6
POLIGONO - 2 Er

ALINEACIONES
SEGUN NN.SS.

EQUIPAMIENTO
SEGUN NN.SS.

PROYECTO :	MODIFICACION PUNTUAL NN.SS.	REFERENCIA
SITUACION :	LLANOS DEL PALMERAL. MOJACAR	FECHA ABRIL - 99
PLANO :	PLANEAMIENTO VIGENTE	ESCALA 1:1000
ARQUITECTO JAVIER HERRERO TORRES	PROMOTOR Da. ANA Ma GARCIA-MAURIÑO RIESGO	No. DE PLANO 04